



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1062/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

08 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/595/2024 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a la colaboradora Coordinadora de Investigación Conjunta y de Elaboración del Plan Maestro del CIT, en el marco del proyecto I+D, a la Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez.

La Resolución N° 0241/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al Rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a la Colaboradora, en las condiciones detalladas en el exordio precedente, a imputar el pago al Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I.C. N°	Productos	Monto Solicitado G.
1	Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	2.241.724	Producto 1. Informe de investigación relacionado al documento inicial del progreso. Plan de Gestión de Riesgos. Calendario de Reuniones Regulares. Informe de Comunicaciones.	10.600.000
			Producto 2. Informe de investigación relacionado a los Ajustes en Master Plan. Evaluación Cooperación Industria-Academia.	9.825.000
				20.425.000

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana